

Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

La descripción de las fincas que salen a subasta por lotes separados es la siguiente:

Lote primero.—Urbana número cinco. Casa-vivienda unifamiliar rodeada de jardín a la que corresponde el número 2 de la calle Pérez Galdós, por donde accede directamente, del conjunto sito en Sant Cugat del Vallès, Valldoreix, con frentes al paseo del Romani, números 23, 25 y 27; a la avenida Can Enric, números 38 y 40, y a la calle Pérez Galdós, números 2, 4, 8 y 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.139, libro 567 de Sant Cugat, folio 16, finca número 26.689, inscripción cuarta. Valoración de la finca: 47.300.000 pesetas.

Lote segundo.—6/100 avas partes indivisas de la finca urbana número 1. Local comercial en la planta de sótano segunda, en la primera planta de la casa sita en Barcelona, con frente a la avenida de Sarriá, número 67.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo 704, libro 704/L.C., folio 194, finca número 21.737, inscripción vigésima cuarta.

Valoración de la finca: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Rubí a 18 de enero de 1999.—El Secretario, Juan J. Barroso Casado.—4.603.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/1994, se siguen autos de declaración menor cuantía de reclamación cantidad, a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en representación de don Domingo González Blas, contra don Lorenzo Jiménez Hernández, en cuyas actuaciones se acordó, por propuesta de providencia de fecha 24 de noviembre pasado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, distintas fincas embargadas al demandado, y habiéndose acordado dejar sin efecto la celebración de la subasta de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, inscripción tercera, folio 151, libro 728 del archivo, 198 de la sección primera, finca número 4.348.

Dado en Salamanca a 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.637.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Eva Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes de Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto González López y doña María Luz Prieto Marichal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000018007798,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 20. Vivienda tipo B, en esta capital, donde dicen «El Perú», en el edificio con frente a la calle Juan García Álvarez y a la calle Juan de Aguilar, que consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil de 78,3 metros cuadrados.

Es la finca registral número 33.164, antes 56.103, de la capital, al folio 136 del libro 448 de la sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de subasta: 10.980.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Eva Ramírez García.—El Secretario.—4.615.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Isabel Blas Mesón, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 (antiguo 6) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Torrejón Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018024598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada como derecha en la planta primera del bloque distinguido con el número 34, en el conjunto residencial «Ofra», con 93 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida, de los cuales 83 metros 89 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Al frente o sur, con hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda identificada como izquierda de la misma planta; a la derecha o naciente, con vuelo de zona libre frontal que da a la calle Sargento Provisional y vía B de la urbanización; a la izquierda o poniente, con vuelo de zona libre existente a espaldas del inmueble, y al fondo o norte, con el solar denominado E-2, en el lugar destinado a ubicación del bloque 35 de su vuelo.

Finca 36.586, folio 102 del libro 506. Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife. Tipo de subasta: 12.830.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Isabel Blas Mesón.—4.626.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andréu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra «Soluciones Técnicas Aplicadas, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877-0000-18-0026/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 36.065, tipo de subasta: 10.851.432 pesetas.

Finca registral número 36.073, tipo de subasta: 12.230.020 pesetas.

Finca registral número 36.083, tipo de subasta: 12.310.860 pesetas.

Finca registral número 36.085, tipo de subasta: 12.195.804 pesetas.

Finca registral número 36.089, tipo de subasta: 11.602.852 pesetas.

Finca registral número 36.095, tipo de subasta: 11.011.944 pesetas.

Finca registral número 36.097, tipo de subasta: 11.872.444 pesetas.

Finca registral número 36.099, tipo de subasta: 12.097.292 pesetas.

Finca registral número 36.107, tipo de subasta: 12.264.988 pesetas.

Se hace constar que las descripciones de fincas objeto de subasta se acompañan en testimonio adjunto.

Fincas objeto de subasta

1.^a Urbana. Número 3. Piso primero, letra C, totalmente terminado, al frente, entrando por el portal, con acceso por el portal número 1, correspondiente al bloque I, existente en la primera planta

alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 54 metros 52 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 44 metros 86 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, baño, salón-comedor y dos habitaciones, y linda: Al norte, el piso primero, letra B, de esta planta y portal; este, terreno de la finca, sobrante de edificación; al sur, el piso primero, letra D, de esta planta y portal y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 17, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 11 metros 75 decímetros cuadrados, y tiene sus accesos por el este, y linda: Al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 18; al sur, la plaza de aparcamiento número 16, y al oeste, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 2,99 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 5,61 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 7, finca 36.065, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

2.^a Urbana. Número 7. Piso segundo, letra B, totalmente terminado, a la izquierda subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 1, correspondiente al bloque I, existente en la segunda planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 67 metros 34 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 54 metros 24 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, baño, salón-comedor y dos habitaciones, y linda: Al norte, terreno de la finca, sobrante de edificación y piso segundo letra A; al este, con terreno de la finca, sobrante de edificación, y el piso segundo letra C; sur, con terreno de la finca, sobrante de edificación, y el piso segundo letra C, de esta planta y portal, y al oeste, con el piso segundo, letra A, de esta planta y portal y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 24, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 10 metros 80 decímetros cuadrados, y tiene sus accesos por el oeste, y linda: Al oeste, con pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 25; al sur, la plaza de aparcamiento número 23, y al este, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,61 por 100 y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 6,77 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 15, finca 36.073, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

3.^a Urbana. Número 12. Piso tercero, letra B, totalmente terminado, a la izquierda subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 1, correspondiente al bloque I, existente en la tercera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 67 metros 34 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 54 metros 24 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, baño, salón-comedor y dos habitaciones, y linda: Al norte, terreno de la finca, sobrante de edificación y piso tercero, letra A; al este, con terreno de la finca, sobrante de edificación, y el piso tercero letra C; sur, con terreno de la finca, sobrante de edificación, y el piso tercero letra C, de esta planta y portal, y al oeste, con el piso tercero, letra A, de esta planta y portal y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 26, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 11 metros 90 decímetros cuadrados, y tiene sus

accesos por el oeste, y linda: Al oeste, con pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 27; al sur, la plaza de aparcamiento número 25, y al este, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,61 por 100 y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 6,77 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 25, finca 36.083, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

4.^a Urbana. Número 13. Piso tercero, letra C, totalmente terminado, a la izquierda subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 1, correspondiente al bloque I, existente en la tercera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 54 metros 52 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 44 metros 86 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, baño, salón-comedor y dos habitaciones, y linda: Al norte, el piso tercero, letra B, de esta planta y portal; este, terreno de la finca, sobrante de edificación; al sur, el piso tercero, letra D, de esta planta y portal, y al oeste, con el piso tercero, letra D, de esta planta y portal y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponden como anejos las siguientes plazas de aparcamiento: La señalada con el número 20, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil, aproximada, de 13 metros 16 decímetros cuadrados, y tiene su acceso por el este, y linda al este, pasillo y zona de maniobras; al sur, la plaza de aparcamiento número 21; al sur, caja de escalera y cuarto de servicios, y al oeste, muro de contención. Y la señalada con el número 21, cerrada, con su puerta de acceso independiente, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 12 metros 48 decímetros cuadrados, tiene su acceso por el este, y linda: Al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, con el trastero número 2; al sur, plaza de aparcamiento número 20, y al oeste, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 2,99 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 5,61 por 100.

Inscrita en el Registro de Piélagos, folio 27, finca 36.085, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

5.^a Urbana. Número 15. Piso tercero, letra E, totalmente terminado, al frente subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 1, correspondiente al bloque I, existente en la tercera planta alta del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 57 metros 45 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 46 metros 75 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, salón-comedor, cocina, baño, dos habitaciones y tendedero, y linda: Al Norte, caja de escalera y piso tercero, letra A, de esta planta y portal; al este, caja de escalera y piso tercero, letra D, de esta planta y portal; al sur, piso tercero, letra D, de esta planta y portal, y terreno de la finca, sobrante de edificación, y al oeste, terreno de la finca, sobrante de edificación. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento marcada con el número 19, situada en la planta de semisótano, del bloque I, que ocupa una superficie útil aproximada de 10 metros 60 decímetros cuadrados, y tiene su acceso por el este, y linda, este, pasillo y zona de maniobras; al norte, caja de escalera y cuarto de servicios; al oeste, muro de contención, y al sur, la plaza de aparcamiento número 18. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,12 por 100,

y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 5,86 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 31, finca 36.089, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

6.^a Urbana. Número 18. Piso primero, letra C, totalmente terminado, al frente, entrando por el portal, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la primera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 55 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 44 metros 86 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al norte, el piso primero, letra B, de esta planta y portal; al sur, piso primero, letra D, de esta planta y portal; al este, terreno de la finca, sobrante de edificación; y al oeste, el piso primero, letra B, de esta planta y portal, piso primero, letra D, de esta planta y portal, y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento marcada con el número 8, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados, y tiene sus accesos por el oeste, y linda: Al oeste, pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 9; al sur, la plaza de aparcamiento número 7, y al este, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 2,99 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 6,40 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 37, finca 36.095, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

7.^a Urbana. Número 19. Piso primero, letra D, totalmente terminado, a la derecha, entrando por el portal, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la primera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 10 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 54 metros 24 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al norte, terreno de la finca, sobrante de edificación, y piso primero, letra C, de esta planta y portal; al sur, el piso primero, letra E, de esta planta y portal, y terreno de la finca, sobrante de edificación; al este, terreno de la finca, sobrante de edificación y piso primero, letra C, de esta planta y portal, y al oeste, piso primero, letra E, de esta planta y portal, y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo el cuarto trastero señalado con el número 1, situado en la planta de semisótano, correspondiente al bloque II, que ocupa una superficie útil aproximada de 6 metros 24 decímetros cuadrados, y tiene sus accesos por el este, y linda al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 1; al sur y oeste, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,61 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque de un 7,73 por 100.

Inscrita en el Libro 336 de Piélagos, folio 39, finca 36.097, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995.

8.^a Urbana. Número 24. Piso segundo, letra D, totalmente terminado, a la derecha, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la segunda planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 10 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 54 metros 24 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al norte, terreno de la finca, sobrante de edificación, y piso segundo, letra C,

de esta planta y portal; al sur, el piso segundo, letra E, de esta planta y portal, y terreno de la finca, sobrante de edificación; al este, terreno de la finca, sobrante de edificación y piso segundo, letra C, de esta planta y portal, y al oeste, piso segundo, letra E, de esta planta y portal, y caja de escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento marcada con el número 1, situada en la planta de semisótano, correspondiente al bloque II, que ocupa una superficie útil aproximada de 12 metros cuadrados, y tiene sus accesos por el este, y linda: Al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, la plaza de aparcamiento número 2; al sur, el cuarto trastero número 1, y al oeste, con muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,61 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 7,73 por 100.

Inscrita en el libro 336 de Piélagos, folio 49, finca 36.107, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

9.^a Urbana. Número 20. Piso primero, letra E, totalmente terminado, a la derecha, entrando por el portal, con acceso por el portal número 2, correspondiente al bloque II, existente en la primera planta alta, del conjunto urbanístico radicante en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio del Bronco, que ocupa una superficie construida aproximada de 67 metros 26 decímetros cuadrados, y una superficie útil aproximada de 53 metros 40 decímetros cuadrados, consta de distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, baño y dos habitaciones, y linda: Al Norte, terreno de la finca, sobrante de edificación, caja de escalera y piso primero, letra D, de esta planta y portal; al sur, terreno de la finca, sobrante de edificación; al este, caja de escalera y piso primero, letra D, de esta planta y portal, y al oeste, terreno de la finca, sobrante de edificación. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 2, situada en la planta de semisótano, correspondiente a este bloque, que ocupa una superficie útil aproximada de 13 metros 63 decímetros cuadrados, que tiene sus accesos por el este, y linda: Al este, pasillo y zona de maniobras; al norte, caja de escalera y cuarto de servicios; al sur, la plaza de aparcamiento marcada con el número 1, y al oeste, muro de contención. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del conjunto urbanístico de un 3,56 por 100, y otra cuota de participación en relación a su propio bloque, de un 7,62 por 100.

Inscrita en el Libro 336 de Piélagos, folio 41, finca 36.099, inscripción primera, de fecha 1 de marzo de 1995. Vigente.

Dado en Santander a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andréu Merelles.—El Secretario.—4.628.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.100/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Martín Bermúdez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018110095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Sevilla, marcada con el número 18 de la calle Cristo, de dos plantas, y con una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla) al libro 162, folio 249, finca número 7.306.

Tipo de subasta: 10.325.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—4.620.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 742/1997-3.^o A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio García Álvarez-Rementería, contra don José Guirado Úbeda y doña Remedios Fernández Peseti, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la